



MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2023

Director General

Gabriel Esterelles

Directores

Martín López Amorós (Análisis Fiscal Tributario)

Ignacio Lohlé (Análisis Presupuestario)

Joel Vaisman (Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública)

María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont (Estudios, Análisis y Evaluación)

5 de marzo de 2024

ISSN 2683-9598

Índice de Contenidos

Introducción.....	3
Informes.....	5
Monitores.....	20
Otras Actividades.....	24
Relaciones Parlamentarias e Institucionales.....	26
Comunicación.....	29
Gestión Financiera y Administrativa	30

Introducción

La presente memoria institucional se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la ley de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) N° 27.343, que establece como responsabilidad del Director General la elaboración de la memoria anual de la institución. Esta memoria describe en forma sintética las actividades y gestiones institucionales desarrolladas por la OPC durante el periodo 2023 y, por tanto, el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual.

Este documento refleja las actividades ejecutadas y sus características y contenidos básicos, así como una síntesis de las actividades administrativas y financieras ejecutadas.

Cabe señalar que a comienzos de año finalizaron los mandatos del Director General de la Oficina, Marcos Makón, del Director de Análisis Fiscal Tributario, Carlos Guberman, y del de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública, Mariano Ortiz Villafañe, en cumplimiento con la normativa que les asignó tal responsabilidad. Desde entonces hasta la finalización del proceso que permitió designar nuevas autoridades, la Directora de Estudios, Análisis y Evaluación, Eugenia David du Mutel de Pierrepont, estuvo interinamente a cargo de la Dirección General, conduciendo la transición.

El 1 de junio finalizó el concurso llevado a cabo por el Comité Evaluador conformado por integrantes de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC y representantes de entidades técnicas y académicas independientes.

El 1 de agosto la Oficina inició entonces una segunda gestión: Gabriel Esterelles fue designado Director General, acompañado por Martín López Amorós, Director de Análisis Fiscal Tributario, Joel Vaisman, Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública e Ignacio Lohlé, como Director de Análisis Presupuestario.

El 3 de agosto la Comisión de Supervisión Parlamentaria convocó nuevamente a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Director/a en la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación, que se encontraba próximo a vencer. El concurso ha finalizado y se encuentra pendiente la designación para cubrir esta vacante.

De las cuarenta y cinco actividades previstas en su Plan de Trabajo se realizaron cuarenta y se añadieron otras no previstas en el programa anual: un informe, un monitor y un documento interno.

Si bien el proceso electoral y el recambio de gobierno alteró la dinámica del debate del proyecto de presupuesto de la Administración Pública Nacional y por consiguiente la agenda de estudios propios referidos al tema, la abundancia de propuestas legislativas con incidencia en las cuentas públicas requirió la elaboración rápida de análisis que la Oficina resolvió en el tiempo necesario, a pesar de la limitación de recursos.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizó la III Etapa del Concurso para la conformación del Cuerpo de Analistas. La incorporación de ocho analistas designados tras el correspondiente concurso que tuvo lugar en noviembre habilitará responder de manera eficaz a un cronograma de trabajo más ambicioso, con dirección renovada y en consolidación.

El desarrollo en detalle de la ejecución del Plan de Trabajo se encuentra en los siguientes puntos de la memoria



Gabriel Esterelles
Director General

Informes

1. Ejecución mensual y trimestral de ingresos, gastos y resultados de la Administración Nacional (base devengado)

Informes elaborados y publicados con periodicidad mensual. En el siguiente cuadro se expone un detalle del período al que refieren, su contenido y la fecha de publicación:

Mes de Referencia	Contenido	Fecha de Publicación
Enero	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos.	22-feb-23
Febrero	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Recuadro: Diferencias metodológicas entre OPC y la Secretaría de Hacienda en relación al Esquema mensual de ingresos y gastos, en las publicaciones de ejecución presupuestaria	15-mar-23
Marzo	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Comentario sobre las diferencias metodológicas entre OPC y la Secretaría de Hacienda en relación al Esquema mensual de ingresos y gastos, en las publicaciones de ejecución presupuestaria. Recuadro 1: Composición del gasto total. Nivel de Ejecución de los gastos. Modificaciones presupuestarias. Recuadro 2: Créditos pendientes de asignación en el Presupuesto Nacional. Ejecución física y financiera de los principales programas presupuestarios seleccionados.	18-abr-23
Abril	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Recuadro: Evolución de los haberes previsionales. Nivel de Ejecución de los gastos.	16-may-23
Mayo	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Recuadro: Evolución de los subsidios a la energía- Costos y tarifas del sector eléctrico. Nivel de Ejecución de los gastos.	15-jun-23
Junio	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Cuadro de gastos de capital. Modificaciones presupuestarias. Ejecución física y financiera de los principales programas presupuestarios seleccionados. Recuadro: Comentario sobre el artículo 31 de la Ley de Presupuesto Nacional.	14-jul-23
Julio	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Recuadro: Utilización de las reservas del Tesoro Nacional.	16-ago-23
Agosto	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Recuadro: Autorizaciones de nuevos gastos solicitados por el Congreso en la Ley de Presupuesto.	14-sep-23
Septiembre	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Recuadro: Ejecución trimestral de gastos de capital. Modificaciones presupuestarias. Ejecución física y financiera de los principales programas presupuestarios seleccionados.	12-oct-23
Octubre	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Modificaciones presupuestarias. Recuadro: Bonos a jubilados y pensionados.	14-nov-23
Noviembre	Análisis de Ingresos, Gastos y Resultados (variaciones nominales y reales interanuales). Nivel de Ejecución de los gastos. Modificaciones presupuestarias. Recuadro1. Transferencias a Aerolíneas Argentinas.	14-dic-23

2. Ejecución anual de ingresos, gastos y resultados de la Administración Nacional 2022 (base devengado) (19/01/23)

El informe de ejecución presupuestaria anual corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por Ley del Congreso de la Nación.

Detalla la ejecución devengada durante el ejercicio 2022 en comparación al ejercicio anterior, analizando los ingresos, los gastos y los resultados. Incluye un análisis del nivel de ejecución de los gastos y un análisis de las modificaciones presupuestarias según acto administrativo, que tuvieron lugar durante todo el año, por carácter económico y por finalidad. Asimismo, presenta un cuadro de la ejecución financiera y física de los principales programas presupuestarios y su nivel de ejecución.

3. Ejecución anual de la Inversión Pública de la Administración Nacional 2022 (24/01/2023)

En el informe se analiza la ejecución de la inversión pública de la Administración Pública Nacional acumulada en el año 2022, comprendiendo por tal concepto a la sumatoria de la inversión real directa y las transferencias de capital, principales componentes del gasto de capital.

A efectos del estudio, se utilizaron los clasificadores habituales bajo los cuales se presenta la información presupuestaria (por organismos ejecutores, función, ubicación geográfica y fuentes de financiamiento), complementando el análisis con el detalle de los principales proyectos de inversión de la Administración Pública Nacional por ubicación geográfica.

4. Análisis de la Decisión Administrativa de distribución de créditos de la Ley de Presupuesto 2023 (16/01/2023)

El artículo 30 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional determina que, luego de sancionada y promulgada la Ley de Presupuesto, el Poder Ejecutivo deberá disponer la distribución administrativa del presupuesto de gastos, que consiste en la presentación desagregada hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizadas, de los créditos y realizaciones contenidas en la ley de presupuesto general. El dictado de este instrumento normativo implica el ejercicio de la atribución constitucional del Poder Ejecutivo para decretar el uso de las autorizaciones para gastar y el empleo de los recursos necesarios para su financiamiento.

Adicionalmente, el artículo 5° de la Ley 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 establece que el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM), a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la ley de presupuesto como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes. El mismo artículo señala que en dicho acto el JGM podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto 438/92) y sus modificaciones.

El Congreso de la Nación introdujo modificaciones al proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo, que consistieron en nuevas autorizaciones de gastos a ser asignadas por el Jefe de Gabinete de Ministros, con facultad para incorporarlos durante el ejercicio presupuestario.

En ese marco, el informe tuvo por objetivo analizar el articulado de la DA 4/2023 exponiendo cuáles de las disposiciones con implicancias presupuestarias incorporadas por el Congreso de la Nación en la Ley 27.701 de Presupuesto 2023 fueron incluidas en la distribución de créditos.

Incluye el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, los créditos por finalidad, por jurisdicción, las nuevas autorizaciones de gastos aprobadas por el Congreso en la Ley 27.701 que no fueron incluidas en la DA 4/2023 y un análisis del articulado de la citada norma.

5. Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024

Debido a la restricción de recursos humanos se decidió dar prioridad a otras tareas.

6. Cuenta de Inversión 2022 (26/09/2023)

En el marco de lo establecido en el artículo 95° de la Ley 24.156, el Poder Ejecutivo remitió la Cuenta de Inversión 2022 al Congreso Nacional, el 30 de junio de 2021. En este informe se analizan sintéticamente los aspectos principales de la Cuenta de Inversión 2022, tanto en su dimensión financiera como física, al sólo efecto de contribuir a su difusión y facilitar su comprensión. Incluye el análisis de los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria en lo relativo a su aspecto financiero (relación con el crédito inicial y con el ejercicio 2021) y a su aspecto físico, metas y resultados. Asimismo, incluye un capítulo referido a la ocupación de la Administración Nacional, otro capítulo para operaciones de financiamiento y otro referido al uso de autorizaciones de crédito público.

Además, incluye un capítulo para cada uno de los universos que conforman el resto del Sector Público Nacional no Financiero (empresas públicas, fondos fiduciarios, universidades nacionales y otros entes) y otro capítulo referido a la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional Consolidado, tanto en comparación con el presupuesto inicial como con relación al ejercicio 2021.

7. Análisis General sobre Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 (12/12/2023)

El informe presenta, en primer lugar un análisis de los ingresos, gastos y resultados previstos para el Ejercicio 2023 en comparación con 2022, tomando como punto de partida el cálculo de recursos y las autorizaciones de gastos vigentes al 1 de diciembre de 2023.

En segundo lugar, se analizan las proyecciones macroeconómicas sobre las cuales se formula el Presupuesto 2024, así como las estimaciones de recaudación tributaria para 2023 y 2024, que derivan de dichas proyecciones. Este renglón incluye un ejercicio de distribución de los recursos tributarios entre el Sector Público Nacional y las Provincias.

A continuación, se analiza el comportamiento previsto para los ingresos, gastos y resultados primario y financiero de la Administración Nacional en 2024.

Las siguientes tres secciones están dedicadas a analizar las estimaciones de fuentes y aplicaciones financieras, las autorizaciones de endeudamiento y el programa financiero de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024.

Asimismo, incluye un apartado dedicado a analizar sucintamente las estimaciones contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto (PLP) 2024 en relación a empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes no incluidos del Sector Público Nacional No Financiero.

Seguidamente, contiene una serie de consideraciones metodológicas en relación a las estimaciones de gastos tributarios contenidas en el PLP 2024 que permiten poner en contexto el alcance de las cifras vertidas y las advertencias respecto de la forma de contemplar eventuales modificaciones al marco legal que las rigen.

Finalmente, se aborda el análisis de cuatro políticas transversales contenidas en el PLP 2024, el análisis de dos categorías del gasto definidas como prioritarias: educación y salud. Se efectuó la comparación de las partidas presupuestarias que se replican en el 2023 y en el Presupuesto 2024 para conocer su variación en términos reales y como prioridad de política pública. Además, el informe incluye una descripción del articulado.

8. Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 - Financiamiento (12/12/2023)

El análisis de las fuentes de financiamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública fue incorporado en el informe de análisis general.

9. Análisis de las estimaciones de recursos del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional (12/12/2023)

El análisis de la estimación de recursos del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional fue publicado como parte del informe de análisis integral del mismo. En ese marco se analizó la recaudación efectiva hasta noviembre, en términos nominales y reales. Luego se estudió la consistencia entre el escenario macroeconómico, los cambios normativos y las proyecciones de recursos para el año 2024. A partir de la conclusión de que las proyecciones de recursos se encontraban desactualizadas como consecuencia del cambio de escenario macroeconómico y de una serie de cambios normativos posteriores a la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto, la OPC realizó una estimación de los recursos proyectados para 2024. Adicionalmente, se estudió la distribución teórica de estos recursos y se la comparó con lo plasmado al respecto en el Proyecto de Ley de Presupuesto.

En el informe se incorporó además una descripción del articulado, en particular en lo referido a cuestiones tributarias, y se realizó un análisis de las estimaciones de los gastos tributarios y de otros beneficios no incluidos en gastos tributarios, en función de lo expuesto en la separata del proyecto.

10. Políticas transversales en el Presupuesto 2024 (12/12/2023)

Esta sección tuvo por objetivo analizar las políticas transversales vinculadas con la igualdad de géneros, la niñez y adolescencia, la atención a personas con discapacidad y ambiente sostenible y cambio climático, plasmadas por el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2024. El análisis se efectuó sobre las categorías presupuestarias identificadas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a las mencionadas políticas transversales, tanto en términos financieros como de bienes y servicios producidos (metas físicas). El mismo fue incorporado en el informe de análisis general.

11. Inversión Pública de la Administración Nacional incluida en Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 (12/12/2023)

Se incluyó la temática en el informe “Descripción general del contenido del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 de la Administración Nacional”. Además, se incorporó como contenido web de la OPC un monitor del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 que contiene información sobre los proyectos de inversión incluidos en el Plan Nacional de Inversión Pública.

12. Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 de media sanción de la Cámara de Diputados

Este informe no fue realizado dado que no se discutió el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 en las cámaras por lo cual no hubo modificaciones al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional ya analizado en el informe “Análisis General sobre Proyecto de Ley de Presupuesto 2024”.

13. Modificaciones Presupuestarias

La Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación es modificada durante el año conforme a la delegación de facultades que surge de la normativa vigente. En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal.

A tal efecto, a medida que se aprueban las diferentes modificaciones presupuestarias, se realiza un informe que se enfoca en el análisis de las mismas, ya sea aquellas dispuestas por el Jefe de Gabinete de Ministros (decisiones administrativas), o por las impulsadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Estas últimas son facultades asignadas al Congreso Nacional que no han sido delegadas al Jefe de Gabinete de Ministros y que aprueba el Poder Ejecutivo ad referendum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Durante 2023 se elaboraron 14 informes sobre modificaciones presupuestarias. El siguiente cuadro muestra el número de informe, la norma y su fecha de publicación:

Nro.	Norma	Fecha de Publicación
1	DA 54	26-ene-23
2	DA 122	23-feb-23
3	DA 241 y 242	30-mar-23
4	DA 356	3-may-23
5	DA 435	2-jun-23
6	DA 540	6-jul-23
7	DA 631	2-ago-23
8	DNU 436	31-ago-23
9	DA 814	10-oct-23
10	DA 884	10-nov-23
11	DA 866 y 867	21-nov-23
12	DNU 647	1-dic-23
13	DA 927 y 932	7-dic-23
14	DA 1	28-dic-23

14. Seguimiento mensual de la Recaudación Tributaria de Impuestos Nacionales

Mes de Referencia	Contenido	Fecha de Publicación
Año 2022	Análisis de la recaudación tributaria nacional del año 2022 en términos nominales y reales. Identificación cualitativa de las causas de variación de los principales tributos. Detalle de los principales cambios legislativos con impacto recaudatorio que tuvieron lugar durante 2022.	16-ene-23
Enero	Análisis de la recaudación tributaria nacional del mes de enero de 2023 en términos nominales y reales. Identificación cualitativa de las causas de variación de los principales tributos.	22-feb-23
Febrero	Análisis de la recaudación tributaria nacional del mes de febrero de 2023 en términos nominales y reales. Identificación cualitativa de las causas de variación de los principales tributos.	16-mar-23
Marzo	Análisis de la recaudación tributaria nacional del mes de marzo de 2023 en términos nominales y reales. Identificación cualitativa de las causas de variación de los principales tributos.	17-abr-23

A partir de abril, el informe de recaudación fue reemplazado por un monitor de actualización mensual.

15. Seguimiento mensual de las Operaciones de Deuda Pública

Continuó la publicación del informe de seguimiento de las operaciones de deuda pública nacional de periodicidad mensual. El análisis abarca las emisiones de títulos públicos, desembolsos de préstamos y los pagos por amortizaciones e intereses, describiendo los acontecimientos más relevantes del mes finalizado y las operaciones previstas para los meses subsiguientes. La información se presenta clasificada por moneda, acreedor y tipo de instrumento financiero. También se incluye un seguimiento del uso de las autorizaciones de crédito público incluidas en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones y el perfil de vencimientos de deuda de los próximos meses. Detalle mensual:

Mes de referencia	Contenido	Fecha de publicación
Diciembre y acumulado 2022	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Resumen de las operaciones de 2022 Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses Anexo sobre préstamos aprobados en 2022	13-ene-23
Enero	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	23-feb-23
Febrero	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	13-mar-23
Marzo	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses Intereses por préstamos del FMI	18-abr-23
Abril	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	17-may-23
Mayo	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Modificación al Programa de Creadores de Mercado Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	21-jun-23
Junio	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	13-jul-23

Julio	Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos Amortizaciones e intereses pagados Pagos del FMI de julio 2023 Financiamiento intra sector público Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses Los pagos de intereses al FMI	15-ago-23
Agosto	Flujos de capital de la deuda pagadera en pesos Intereses de la deuda pagadera en pesos Flujos de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera Intereses de la deuda pagadera en moneda extranjera Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses Aprobación de préstamos con organismos internacionales	21-sep-23
Septiembre	Flujos de capital de la deuda pagadera en pesos Intereses de la deuda pagadera en pesos Flujos de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera Intereses de la deuda pagadera en moneda extranjera Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	19-oct-23
Octubre	Flujos de capital de la deuda pagadera en pesos Intereses de la deuda pagadera en pesos Flujos de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera Intereses de la deuda pagadera en moneda extranjera Uso de las autorizaciones de crédito público Operaciones previstas para los próximos meses	21-nov-23

16. Caracterización del Sistema Educativo y de la Inversión Presupuestaria Nacional destinada a la Educación

El informe tuvo por objetivo caracterizar el sistema educativo en Argentina en todos los niveles y modalidades que conforman la educación obligatoria y analizar las asignaciones presupuestarias nacionales en los últimos años, evaluando el impacto de dichos programas en el sistema educativo. A tal fin, en el informe se realizó, en primer lugar, una descripción del marco normativo vigente y cómo en la práctica se implementa el sistema educativo. En segundo lugar, un análisis descriptivo sobre los atributos estadísticos de la población estudiante en Argentina y su comparación con otros países y/o regiones. Seguidamente, se analizaron diversos indicadores educativos y otras variables que completan el panorama del sistema educativo, vinculado al personal ocupado y a la infraestructura educativa. En cuarto lugar, se efectuó un análisis del presupuesto nacional y del gasto en educación de provincias relevado por el Ministerio de Educación de la Nación, para finalmente evaluar las políticas (programas) implementados desde Nación sobre la base de los indicadores educativos analizados. Se estima su publicación durante el 2024.

17. Análisis de la ejecución presupuestaria de partidas contribuyentes a la igualdad de género (04/10/2023)

El informe tuvo como objetivo analizar el grado de avance en la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional y la evolución de la asignación de recursos de políticas y programas públicos con perspectiva de género que poseen reflejo presupuestario. Se analizó el

gasto devengado por las acciones del Estado Nacional consideradas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a la igualdad de géneros y, en efecto, etiquetadas con la sigla PPG (“Presupuesto con Perspectiva de Género”) durante el periodo 2019-2022. En términos financieros, se analizó el gasto anual devengado por las actividades PPG expresado a valores constantes (tomando como base los precios de 2022) y en términos del PBI. En términos de bienes y servicios, se examinó una selección de indicadores (denominados metas físicas), escogidos en función de la significancia presupuestaria de los programas implicados.

18. Estudio sobre estándares y metodologías internacionales para la identificación presupuestaria del cambio climático (22/05/2023)

El documento tuvo por objetivo identificar y sintetizar los principales enfoques, marcos conceptuales, herramientas y casos relativos al etiquetado presupuestario del cambio climático, a fin de presentar trazos generales de utilidad para orientar el diseño o la actualización de metodologías customizadas. A tales fines, en primer lugar, el estudio realizó una reseña sobre la perspectiva de los principales organismos internacionales especializados en la temática (sobre todo, Banco Mundial, CEPAL, PNUD y OCDE), clasificando sus desarrollos según refieran a mecanismos de reporte de información, clasificadores presupuestarios o específicamente al etiquetado presupuestario. En segundo lugar, analizó, desde un abordaje conceptual y de las principales características prácticas, la aplicación de la técnica del etiquetado en una muestra de diez casos documentados de interés, correspondientes sobre todo a América Latina.

19. Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero excluidos de la Administración Nacional (03/05/2023)

Estudio Económico-Financiero Sobre Entes Públicos Excluidos de la Administración Nacional

Se confeccionó un estudio económico-financiero sobre los entes públicos excluidos de la Administración Pública Nacional que incluye una caracterización general sobre su naturaleza institucional, el régimen administrativo, presupuestario y de transparencia aplicable, y sobre distintos temas de interés, como empleo, recursos y gastos totales, y resultados financieros. También presenta una caracterización por cada organismo que integra el subsector.

20. Análisis de Proyectos de Ley a solicitud de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda del Congreso

Durante el año 2023 ingresaron veinte (20) pedidos de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda para realizar la estimación del impacto fiscal de proyectos en discusión. Se elaboraron informes de los siguientes proyectos:

- **Impacto Fiscal - Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe (17/03/2023)**

El informe se elabora a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y refiere al proyecto de ley con expediente 2436-D-22, cuyo borrador de dictamen fuera trabajado por las Comisiones de Justicia y Legislación Penal. El proyecto establece medidas para el “Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe”. El informe tuvo por objetivo evaluar el impacto fiscal que insume la creación de los 50 cargos nuevos que propone la iniciativa, de los cuales 36 se crearían bajo la órbita del Ministerio Público de la Nación y 14 bajo la del Poder Judicial de la Nación.

A tal efecto, el informe incluye las características del proyecto de ley, detallando el contenido de su articulado. Luego, presenta la estimación del impacto fiscal resultante de la creación de los cargos enunciados anteriormente. Por último, detalla en anexo metodológico las decisiones adoptadas a fin de realizar la estimación.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Procedimientos Médico-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes Frente a la Muerte Perinatal Expte CD-37-2022 (29/05/2023)**

El informe efectuó, a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación, la estimación del impacto fiscal asociado al Proyecto de Ley CD-37-2022, cuyo objetivo es establecer procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la situación de muerte perinatal. En el informe se describieron las principales características del Proyecto de Ley y se efectuaron las consideraciones pertinentes relativas a la estimación del impacto fiscal.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Creación del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Pubertad Precoz CD-6-2023 (29/05/2023)**

El informe efectuó la estimación del costo fiscal asociado al Proyecto de Ley 6-CD- 2023, a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación. El mencionado proyecto de ley tiene por finalidad crear el Programa Pubertad Precoz en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, a fin de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz en niñas y niños en todo el territorio de la República Argentina. El informe describió las principales características del proyecto de ley para luego

efectuar el cálculo del impacto fiscal, explicitando las decisiones metodológicas y supuestos adoptados para la estimación.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Derechos de las Becarias y los Becarios del Conicet 1687-D-23 (29/05/2023)**

El informe se elabora a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y refiere al proyecto de ley 1687-D-23 cuyo objetivo es establecer que los estipendios de los/as becarios/as doctorales y postdoctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) se actualicen de manera automática en función de los montos que perciben por su trabajo los Investigadores Asistentes de Carrera del citado organismo.

El informe incluye las principales características del articulado del proyecto de ley, un análisis de la situación actual en la que se encuentran los/as becarios/as doctorales y postdoctorales del CONICET en relación con los estipendios que perciben, así como la propuesta presentada en el proyecto en consideración. Del cotejo entre ambas situaciones, se estima el impacto fiscal del proyecto detallando las mayores asignaciones presupuestadas que debería afrontar el Estado Nacional respecto de la situación actual. Asimismo, incluye una proyección de los recursos que ingresarían a la Administración Nacional, en virtud de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social que comenzarían a aplicarse a los/as becarios/as. Luego se estima el impacto fiscal neto y, finalmente, en el anexo se describen los aspectos metodológicos.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Reparación Histórica Malvinas 4187-D-2022 (12/06/2023)**

El informe se elabora a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y refiere al proyecto de ley 4187-D-2022 cuyo objetivo es otorgar un beneficio de “Reparación Histórica Malvinas” para las personas que en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, fueron incorporadas como soldados al servicio de conscripción y participaron en el conflicto del Atlántico Sur en el período comprendido entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982, en efectivas acciones de combate en el Teatro de Operaciones Malvinas (TOM), en las Islas Georgias y Sándwich del Sur, o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) y a los/as civiles que se encontraban cumpliendo funciones de servicio y/o apoyo en los lugares antes mencionados, debidamente certificado, y en caso de fallecidos, para su derechohabientes.

En primer lugar, incluye las principales características del articulado del proyecto de ley. En segundo lugar, se expone una estimación del impacto fiscal, con un detalle del universo de beneficiarios y del monto del beneficio, así como los supuestos adoptados para el cálculo. Por último, incluye un anexo metodológico.

- **Impacto Fiscal del Proyecto Preliminar de dictamen de Licencias Parentales Igualitarias (22/06/2023)**

El informe realizó la estimación del costo fiscal asociado al proyecto preliminar de dictamen de licencias parentales igualitarias, a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación. Este proyecto engloba 47 proyectos de ley que fueron considerados para su elaboración y tiene por finalidad introducir modificaciones en materia de licencias para las personas que trabajan en relación de dependencia en el sector formal, amparadas en la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, en la Ley 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y en la Ley 26.727 del Régimen de Trabajo Agrario, así como realizar adecuaciones en base a estos cambios en la Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y en la normativa vinculada a obras sociales, a empresas de medicina prepaga, y al personal de la Administración Pública Nacional. Para tal fin, en el informe se describieron las principales características del proyecto preliminar de dictamen y se estimó el costo fiscal, explicitando las decisiones metodológicas y supuestos adoptados.

- **Impacto Fiscal del Proyecto Preliminar de Dictamen de Licencias Parentales Igualitarias - Análisis De Modificaciones, Agregados y/o Aclaraciones Introducidas (20/07/2023)**

El informe tuvo por objeto analizar las modificaciones, agregados y/o aclaraciones realizadas respecto al proyecto preliminar de dictamen de licencias parentales igualitarias, resultando por lo tanto complementario del informe descripto previamente. Este informe se centró en las variaciones introducidas al proyecto que generan un costo para la Administración Pública Nacional con el fin de estimar el costo fiscal de estas diferencias para adicionarlas al estudio original, obteniendo de esta manera el impacto fiscal esperado de la medida a adoptar.

- **Impacto fiscal del proyecto de Ley Nacional de la Danza 5127-D-202 (22/08/2023)**

El informe se elabora a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y refiere al proyecto de ley registrado bajo el expediente 5127-D-2022, Ley Nacional de la Danza, que postula la creación del Instituto Nacional de la Danza (INDA) como ente autárquico que actuará bajo la órbita del Ministerio de Cultura de la Nación.

El proyecto de ley propone la creación del Instituto Nacional de la Danza. Entre los recursos destinados a su financiamiento se prevé afectar parte de lo recaudado por los Impuestos Internos, el impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual y el gravamen de Emergencia sobre Premios de determinados Juegos de Sorteos y Concursos Deportivos.

Los recursos tributarios involucrados en la iniciativa oscilarían entre \$4.897 millones y \$10.238 millones anuales, según la base que se considere para cuantificar la fuente principal: el 1% de los

“Impuestos Internos coparticipados netos”. La diferencia depende de si se considera la recaudación íntegra de ese gravamen o sólo la porción que se distribuye al Tesoro Nacional.

No fue posible calcular los gastos por falta de datos sobre estructura de personal y escalafón, pero se estima que los fondos previstos resultarían suficientes para cubrirlos.

El informe incluye información financiera y de bienes y servicios producidos por otros organismos que se encuentran actualmente en funcionamiento y poseen funciones y misiones similares a las del Instituto de la Danza, como así también se describe la metodología empleada para la estimación de recursos realizada.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley sobre el Régimen Previsional para Trabajadores No Docentes de Universidades Públicas S-801/2023 (05/09/2023)**

El informe tuvo por objeto evaluar, a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación, el impacto fiscal del proyecto de Ley S-801/2023, mediante el cual se establece un régimen previsional especial para los trabajadores no docentes de las instituciones universitarias nacionales. En particular, el informe realizó la estimación de los recursos y gastos que tendría el sistema previsional con la información disponible acerca de los trabajadores que podrían beneficiarse y bajo determinados supuestos metodológicos.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley Nacional de la Danza 5950-D-2022 (05/09/2023)**

El informe se elabora a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y refiere al proyecto de ley registrado bajo el expediente 5950-D-2022, Ley Nacional de la Danza, que postula la creación del Instituto Nacional de la Danza (INDA) como ente autárquico que actuará bajo la órbita del Ministerio de Cultura de la Nación.

El pedido se motiva en la discusión que se llevó a cabo en torno a los dos proyectos presentados sobre la Ley Nacional de la Danza, de los cuales uno de ellos (5127-D-22) ya contaba con un informe de la OPC.

Incluye las características del articulado, y un cuadro comparativo respecto del proyecto estimado previamente.

El proyecto de ley propone la creación del Instituto Nacional de la Danza. Entre los recursos destinados a su financiamiento se prevé afectar parte de lo recaudado por el impuesto a la Telefonía Celular y Satelital y el gravamen de Emergencia Sobre Premios de determinados Juegos de Sorteos y Concursos Deportivos. Los ingresos anuales derivados de la afectación de estos impuestos sumarían \$1.618 millones a valores de 2023, sin computar otras fuentes de recaudación, sujetas a decisiones futuras.

Asimismo, el nuevo texto del proyecto precisa la conformación del cuerpo directivo del Instituto Nacional de la Danza, pero no el plantel íntegro. Debido a que los gastos en personal y de

funcionamiento están sujetos a esa estructura no precisada, no es posible realizar una estimación de las erogaciones.

El informe incluye información financiera y de bienes y servicios producidos por otros organismos que se encuentran actualmente en funcionamiento y poseen funciones y misiones similares a las del Instituto de la Danza, como así también se describe la metodología empleada para la estimación de recursos realizada.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley para El Régimen de Promoción de la Olivicultura Patagónica S-2835-2022 (06/09/2023)**

El informe tuvo por objeto estimar, a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación, el impacto fiscal asociado al Proyecto de Ley S-2835-2022 que establece un régimen de promoción de la olivicultura en la región patagónica a través del otorgamiento de Aportes No Reintegrables y créditos a tasa de interés subsidiada.

Para este fin, se describieron las principales características del Proyecto de Ley y se efectuaron las consideraciones relativas a la estimación del impacto fiscal.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley para la Inserción o Reinserción Laboral de Mujeres Mayores de 45 años S-238-2022 (13/09/2023)**

El informe efectuó la estimación del impacto fiscal asociado al proyecto de ley S-238-2022, a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación. Este proyecto de ley tiene por objeto establecer medidas orientadas a la inserción o reinserción laboral de mujeres mayores de 45 años que se encuentren desempleadas.

En el informe se realizó una descripción de las principales características del proyecto y de las consideraciones relativas a la estimación del impacto fiscal.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Modificación Del Impuesto a las Ganancias 0016-PE-2023 (18/09/2023)**

El proyecto de Ley postula una modificación del Impuesto a las Ganancias para la cuarta categoría a partir del período fiscal 2024. En particular, se establece un impuesto cedular para esos ingresos - con ciertas excepciones-, a los que se les aplica un mínimo no imponible anual de 180 salarios mínimos vitales y móviles (SMVM) y una nueva tabla de alícuotas marginales, también definida en función del valor del SMVM. El impacto para el Tesoro Nacional fue estimado en 0,30% del PIB.

El documento incluyó un análisis del articulado, una comparación con la situación vigente en caso de no aplicarse el cambio normativo, y un anexo metodológico.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley 0018-PE-2023 Programa “Compra sin IVA” (28/09/2023)**

El proyecto de Ley postula la creación, a partir del 1° de enero de 2024, del Programa “Compra sin IVA”. Mediante este Programa se establece un reintegro de hasta el 21% del gasto en bienes de la Canasta Básica Alimentaria (con un tope mensual equivalente al 21% del valor de la Canasta Básica Alimentaria de un Hogar Tipo 2) para un universo de alrededor de 21 millones de beneficiarios. El costo fiscal del proyecto se estima en 1,01% PIB para 2024. El informe incluye un anexo metodológico.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley 4333-D-2022 beneficio a exportaciones desde Puertos y Aduanas al Sur del Río Colorado (24/10/2023)**

El proyecto de ley propone establecer un reembolso adicional para las exportaciones que se realicen desde puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo 40, que se incrementará cuanto más austral sea el lugar de despacho de la mercadería. Los productos pueden exportarse en estado natural o manufacturados en la región beneficiada con un reintegro adicional, que oscilará entre el 8 y 13%. El costo fiscal estimado de ese beneficio implicaría un reintegro adicional de \$3.396 millones para 2023 y de \$12.548 para 2024.

- **Impacto Fiscal de los Dictámenes de Mayoría y Minoría del Proyecto de Ley 5950-D-2022 - Ley Nacional de la Danza (28/11/2023)**

El dictamen de mayoría implica la creación del Instituto Nacional de la Danza (INDa) como ente autárquico en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación, con una asignación de recursos en 2024 estimada en \$2.881 millones. Este monto surge de la reasignación de parte de lo recaudado por el impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual y del incremento en 3 puntos porcentuales de la alícuota del gravamen de Emergencia sobre Premios de determinados Juegos de Sorteos y Concursos Deportivos.

Por su parte, el dictamen de minoría no entraña costo fiscal, al disponer la creación de Consejo Nacional de la Danza en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación, sin otorgarle a éste autarquía y sin habilitar la creación de nuevas partidas presupuestarias o la designación o contratación de personal.

Los dictámenes coinciden en reconocer el valor cultural de la danza y la necesidad de que la actividad sea promovida por el Estado.

Los proyectos restantes - vinculados con programas de propiedad participada - no se realizaron por no contar con la información solicitada a los organismos correspondientes.

Adicionales al Plan de Trabajo

Además de los informes propuestos en el Plan de Trabajo 2023, también se publicó el que se detalla a continuación:

- **Tasa de Asistencia por Actividad Económica – Estimación 2022 (03/11/2023)**

A requerimiento de la Comisión de la HCDN se elaboró un informe de estimación de la Tasa de Asistencia Efectiva por Actividad Económica en la Argentina. El documento se basó en un trabajo con un espíritu similar elaborado por el Ministerio de Economía de la Nación en 2019 con información hasta 2018.

La Tasa de Asistencia Efectiva fue calculada como la suma de la Tasa de Protección Efectiva -que mide el grado de protección comercial efectiva de cada actividad económica- y la Tasa de Asistencia Fiscal -que mide el grado de asistencia fiscal recibida por cada sector, en forma de subsidios, gastos directos y tratamientos tributarios diferenciados-. El trabajo se elaboró con información hasta 2022, salvo en determinados casos puntuales que se detallan en el informe.

El documento incluye, además de los resultados del estudio, un anexo metodológico.

Monitores

Se han publicado nuevas herramientas de navegación de información fiscal que facilitan la comprensión de los principales indicadores a nivel nacional y provincial y se han actualizado las ya disponibles con la información capturada de las distintas fuentes. Se detallan a continuación las disponibles en la página web de la Oficina.

21. Desarrollo y publicación del Monitor Subsidios Energéticos (17/07/2023)

Este monitor detalla la evolución de los subsidios a la energía para el período 2007-2023. La información se presenta en forma sintética, gráfica, actualizada y la ejecución financiera se encuentra desagregada según destinatario y con frecuencia anual, trimestral y mensual.

Para el entendimiento de la ejecución financiera se incluye información referida a la evolución de metas físicas, indicadores y variables del sector energético organizada en dos bloques: electricidad y gas. Asimismo, permite la descarga de archivos que constituyen la base del monitor.

22. Desarrollo y publicación del Monitor empleo del Sector Público Nacional no Financiero y del Sector Público Provincial

Se avanzó en la captura de la información desde distintas fuentes tales como sistema SIRHU, Cuenta de inversión - cuadro 27 -, sistemas de universidades nacionales, etc. La captura abarcó los años 2012 a 2021. Se diseñó una base de datos para contener los datos tanto de planta permanente como transitoria con desagregación por escalafón. Se desarrolló un bosquejo inicial del monitor y quedó

pendiente un mayor avance en su desarrollo para su publicación dado que se definió priorizar otras actividades del área.

23. Actualización de Monitores

- Políticas de Gobierno

Presupuesto con Perspectiva de Género

Esta herramienta se actualiza semanalmente con la información proveniente del sistema eSIDIF. Permite dar seguimiento periódico a la ejecución presupuestaria de categorías programáticas identificadas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a la política de igualdad de géneros y etiquetadas con la sigla PPG. Incorpora la metodología elaborada por la Oficina para enfocar la ejecución del gasto con PPG desde distintas dimensiones.

Acciones Presupuestarias Destinadas a la Niñez y Adolescencia

Al igual que el mencionado anteriormente se actualiza semanalmente con la información proveniente del sistema eSIDIF. A través de este monitor se brinda seguimiento periódico a la ejecución presupuestaria de categorías programáticas vinculadas a políticas que en su diseño incorporan la perspectiva de niñez y adolescencia. Se basa en la metodología elaborada y publicada por la Oficina oportunamente.

Acciones Presupuestarias Destinadas A Personas Con Discapacidad

Esta plataforma permite dar seguimiento periódico a la ejecución presupuestaria de categorías programáticas vinculadas a políticas que en su diseño están destinadas total o parcialmente a personas con discapacidad. Tiene su base metodológica en la publicación “Ejecución presupuestaria de la inversión social nacional en personas con discapacidad”, cuyo documento original puede consultarse (<https://www.opc.gob.ar/evaluacion-politicas-de-gobierno/ejecucion-presupuestaria-de-la-inversion-social-nacional-en-personas-con-discapacidad-datos-al-31-de-diciembre-2021/>). Se actualiza semanalmente con la información proveniente del sistema eSIDIF.

- Presupuesto

Monitor de las Administraciones Públicas Provinciales

En este monitor se actualizaron los datos de las distintas solapas en la medida que la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales - dependiente del Ministerio de Economía - los informa a través de su página web. Es una plataforma interactiva que permite analizar el tamaño, composición y

resultados de las Administraciones Públicas Provinciales de los últimos 15 años - 2005 a 2021 -a través de la representación de los niveles de Ingresos, Gastos, Deuda, Recursos Humanos y Finalidades/Funciones, con filtros por región y provincias.

Monitor de Inversión Pública de la Administración Nacional

Este monitor se actualiza mensualmente con la información de ejecución presupuestaria proveniente del sistema eSIDIF. Presenta la evolución de la Inversión Pública Nacional de los últimos 10 años, conforme a diferentes clasificaciones presupuestarias. Esta presentación analiza la inversión pública desagregada en sus principales componentes y da cuenta de los principales proyectos de inversión por provincia y los destinatarios de las transferencias de capital.

Monitor Fiscal SPNnF

Este monitor permite analizar el tamaño, composición y resultados del gasto público nacional de los últimos 10 años. Alcanza al Sector Público Nacional no financiero. Es decir, integra datos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, así como de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional y Universidades Nacionales. Se actualiza anualmente tomando como fuente la Cuenta de Inversión emitida por la CGN.

Monitor de subsidios al Transporte de la Administración Nacional

Esta plataforma permite navegar la información de subsidios al transporte público de pasajeros en el AMBA. Incluye indicadores de transporte ferroviario y automotor de los últimos diez años. La información financiera se obtiene del sistema eSIDIF de la Secretaría de Hacienda y los indicadores del propio sistema eSIDIF y de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Su actualización es trimestral.

- **Deuda Pública**

Deuda Indirecta de la Administración Central

Este monitor se actualiza tres veces al año conforme se publica la información requerida:

(i) con el informe trimestral de la deuda pública del Ministerio de Economía al cuarto trimestre, (ii) con la Cuenta de Inversión y (iii) con el Proyecto de Ley de Presupuesto

Brinda información de la deuda indirecta de los últimos 10 años a través de las siguientes estadísticas:

- Stock de deuda indirecta
- Autorizaciones para el otorgamiento de garantías
- Stock de garantías otorgadas

También es una herramienta didáctica pues detalla el ciclo de vida de una operación de deuda indirecta.

Indicadores de la Deuda Pública

Este monitor se actualiza cuatro veces al año, una vez publicadas las estadísticas trimestrales de deuda de la Secretaría de Finanzas.

La herramienta presenta la siguiente información:

- Stock de deuda pública bruta de la Administración Central
- Servicios de la deuda del Sector Público Nacional no Financiero
- Otros indicadores de deuda

Provee la información desde el año 2005 al ejercicio actual permitiendo seleccionar la clasificación del stock, la unidad de medida y la frecuencia. Acompaña con comentarios metodológicos que facilitan la comprensión.

Novedades Normativas de la Deuda Pública

Es una plataforma en formato tabular que facilita al usuario la búsqueda de las normas que impactan en la deuda pública tanto por fecha como por tópico brindando una breve descripción del contenido y detallando los aspectos vinculados específicamente a la deuda pública.

Monitor de Deuda Flotante

Permite analizar la deuda flotante al fin de cada mes, al fin del ejercicio, su cancelación y los gastos pendientes de pago al cierre. La información abarca los últimos 10 años.

- Recaudación Tributaria

Monitor Tributario

Este monitor da cuenta de los recursos tributarios recaudados por la Administración Federal de Ingresos Públicos. La recaudación tributaria y las variaciones interanuales se muestran por mes y acumulado anual dando una explicación de las causas de las variaciones expuestas. Permite al usuario la descarga en pdf de la totalidad o parte de la información que visualiza. Si bien el desarrollo se realizó en 2022, requirió de ajustes para facilitar la navegación y descarga de datos tal como se emitía el informe mensual, razón por la cual su publicación se realizó en el mes de mayo. La actualización es mensual.

Adicionales al Plan de Trabajo

Monitor Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 (22/11/2023)

Este monitor se desarrolló para responder a la demanda de los legisladores para la mejor comprensión del Proyecto de Ley de Presupuesto enfocado en cada provincia. El monitor presenta los créditos propuestos en el Proyecto de Ley de Presupuesto por ubicación geográfica, es decir, todos los gastos que la Nación estima realizar en una provincia determinada. No incluye gastos figurativos ni aplicaciones financieras. Tiene como fuentes el sistema eSIDIF y el Plan Nacional de Inversión Pública del cual presenta la totalidad de proyectos.

Otras Actividades

24. Proyecciones mensuales de la Administración Nacional y del Sector Público Nacional no Financiero 2023

Es un documento de uso interno que incluye una proyección de ingresos, gastos y resultados de la Administración Nacional, en millones de pesos corrientes y en términos del PIB.

El documento se realizó durante el primer semestre del ejercicio e incluyó la proyección mensual y anual de los principales rubros de los ingresos y de los gastos, a partir de los cuales se estimaron los resultados presupuestarios.

25. Actualización del Módulo Macroeconómico del Esquema de Consistencia Macro Fiscal (ECM-F) de la OPC

Debido a la restricción de recursos humanos se decidió dar prioridad a otras tareas internas.

26. Seguimiento de las modificaciones normativas con incidencia en la recaudación tributaria de impuestos nacionales

Se realiza el seguimiento de las medidas tributarias con incidencia en la recaudación publicadas en el boletín oficial diariamente para el trabajo cotidiano de la Oficina.

27. Federalismo Fiscal en Argentina. Evolución reciente y perspectiva histórica. Actualización

Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación dictó una medida cautelar en la que ordenó que el Estado Nacional entregue a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2,95% de la masa de fondos definida en el artículo 2° de la ley 23.548, entre otras cuestiones vinculadas. En consecuencia, se procedió a documentar la actualización de la situación y a la simulación y seguimiento interno de los recursos involucrados en el conflicto. El análisis quedó plasmado en un documento interno de la OPC.

28. Documento integrador de los principales hallazgos de los informes de caracterización efectuados por la DEAE-OPC

Documento interno que resume los trabajos realizados por la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación.

29. Bases metodológicas para la identificación presupuestaria del cambio climático en el presupuesto nacional

Documento interno de trabajo en el que se formulan las bases metodológicas para identificar en el presupuesto de la APN las partidas vinculadas al cambio climático, tomando como referencia los estándares y casos internacionales previamente relevados.

30. Documentación de metodologías de trabajo de la OPC

No se llegaron a concluir las tareas vinculadas a la documentación de metodologías de trabajo por cambio de autoridades y redefinición de tareas prioritarias.

31. Actividades vinculadas al cambio de autoridades de la OPC

Dado el cambio de autoridades previsto por la ley de creación de la Oficina, desde la Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias se desarrollaron estrategias de comunicación para difundir los cambios tanto a través de correo electrónico como de la publicación en la web y en redes sociales.

En el mes de agosto, los miembros de la Comisión de Supervisión Parlamentaria que sigue el funcionamiento de la Oficina de Presupuesto del Congreso, participaron de una jornada de trabajo con las nuevas autoridades y el personal de la oficina.

32. Mantenimiento del servidor de la OPC

La OPC dispone de su servidor a la nube pública de ARSAT. En esta plataforma pública se administran la base de datos que sirve de fuente para las publicaciones de la Oficina, la herramienta de administración de archivos que contiene la información interna de las distintas Direcciones y Coordinaciones, la herramienta de análisis Tableau y los proyectos realizados y la página web. En esta última se publican todos los informes producidos y a través de ella se reciben consultas y suscripciones. Se ha incorporado una herramienta de uso libre - BACULA - para facilitar la realización del backup y recuperación de archivos. Fue necesario solicitar espacio adicional para contener el

backup de toda la información de la Oficina dado el incremento del tamaño de la información que se produce en función del plan de trabajo comprometido.

33. Procesos de captura, etiquetado y adecuaciones a la base de datos por actualización y/ o nuevos requerimientos

Se han mantenido actualizadas las estructuras de información ya disponibles: ejecución financiera y física presupuestaria, recaudación tributaria y deuda pública, indicadores de electricidad y gas, indicadores de transporte ferroviario y automotor. Se han creado nuevas estructuras como fuente para los análisis que realizan las distintas Direcciones.

34. Asistencia en el uso de herramienta Tableau

La Oficina cuenta con la herramienta BI de autoservicio Tableau que permite analizar y graficar los datos de distintas fuentes. En relación a esta herramienta se ha dado soporte a los analistas para el desarrollo de nuevos tableros utilizando funcionalidades avanzadas. Asimismo, se ha actualizado la versión de la herramienta y como consecuencia de ello la verificación de correcto funcionamiento de los monitores desarrollados. Esta asistencia incluye la publicación periódica de los monitores en Tableau Public para que estén accesibles desde la página web de la Oficina. Se destinaron 80 horas a la capacitación y asistencia.

Dos analistas de la Oficina asistieron a un curso denominado DATA ANALYTICS de 20 horas de duración con el objetivo de comenzar a utilizar la herramienta para nuevos desarrollos y mantenimiento de los ya existentes.

Adicionales al Plan de Trabajo

- **Valuación de la deuda pública a valor técnico**

Se avanzó en la construcción de una herramienta para valorar la deuda pública a su valor técnico. Las principales fuentes utilizadas son los prospectos de emisión de los instrumentos y reportes del SIGADE.

Relaciones Parlamentarias e Institucionales

35. Fortalecimiento del relacionamiento con Legisladores de ambas Cámaras

- Durante el año se realizó un trabajo continuo con legisladores/as y autoridades de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, para dar seguimiento a los pedidos de informes como a otras necesidades de los/las legisladores.

- Envío de mailing a la cuenta oficial de cada legislador/a de todo informe y monitor que se publica en la web de la OPC, como a todo otro contacto y/o referencia de asesores suministrada por cada despacho.
- A partir del recambio legislativo, se envió material a los legisladores ingresantes presentando la labor de la OPC.

36. Encuentros de capacitación y difusión de las actividades de la OPC para asesores de ambas Cámaras

- Se planificaron tres encuentros de trabajo con asesores de las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras “El rol de la OPC y sus metodologías de trabajo” con el objeto de difundir la actividad de la OPC, dar a conocer su labor y generar un espacio de intercambio con los asesores.
- Se brindaron talleres virtuales para dar a conocer los monitores y promover el uso de estas herramientas en la labor cotidiana de los asesores. (monitor sobre Niñez y Adolescencia; monitor sobre Indicadores de la Deuda Pública y monitor sobre Presupuesto con Perspectiva de Género). En julio se realizó un encuentro con asesores parlamentarios donde se presentó el Monitor de Subsidios a la Energía de la Administración Nacional.
- Durante el mes de septiembre se realizaron los Talleres “Claves para entender el proyecto de ley de presupuesto” destinados a asesores/as con el fin de brindar herramientas que faciliten la comprensión del proyecto de Ley de Presupuesto. Este Taller fue dictado en forma presencial para los asesores/as de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de manera virtual para todos los asesores/as de ambas cámaras.
- En el marco de las actividades de capacitación para asesores, la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación dictó la tercera clase del Curso Presupuesto Público con Perspectiva de Género, organizado por el Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados (ICAP). Durante el encuentro, se abordaron distintos aspectos sobre Presupuesto Nacional y Género, y etiquetado PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género). Además, hizo un recorrido explicativo por las desigualdades de género y los efectos de la tributación sobre las mismas.

37. Continuidad y fortalecimiento de estrategias de vinculación con ONG's, asociaciones intermedias, organismos gubernamentales, instituciones y consejos de profesionales de ciencias económicas, asociaciones y cámaras empresarias y organismos internacionales

- Durante el año se realizaron encuentros de trabajo con la Defensora de niñas, niños y adolescentes: Marisa Graham y Facundo Hernández, defensor adjunto- para articular posibles

criterios de trabajo conjunto en la lectura del presupuesto destinado a niños, niñas y adolescentes.

- En el mes de mayo Natalia Laria, coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias, participó del encuentro de organismos de asesoramiento e información parlamentaria. El mismo se desarrolló en el stand del Congreso de la Nación en la Feria del Libro.
- María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, directora de Estudios, Análisis y Evaluación de la Oficina de Presupuesto del Congreso, participó de la tercera jornada del seminario número 37 organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) en conjunto con el gobierno de Mendoza.

El encuentro, que tuvo lugar en la ciudad de Mendoza entre los días 16 y 19 de mayo, convocó a funcionarios de distintos poderes y niveles de gobierno y a expertos nacionales e internacionales para debatir sobre responsabilidad fiscal, la sostenibilidad de las cuentas públicas, las energías limpias, y los logros y desafíos en 40 años de democracia.

- La Oficina de Presupuesto del Congreso participó Encuentro entre parlamentarias de Argentina y Bolivia organizado por la Dirección General de Igualdad de la Cámara de Diputados junto a la Confederación internacional Oxfam y la Coordinadora de la Mujer de Bolivia. El encuentro se realizó el lunes 29 de mayo y Natalia Laria, coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias, participó del panel en el que se analizó el presupuesto público con perspectiva de género (PPG).

38. Elaboración de reportes institucionales y parlamentarios

La Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias elaboró, para conocimiento del personal de la OPC, 10 reportes institucionales mensuales y reportes semanales parlamentarios. Estos reportes dan cuenta de las actividades e informes desarrollados por la OPC mensualmente, así como de la actividad parlamentaria y relevante para la labor cotidiana interna.

39. Seguimiento de consultas de legisladores y sociedad civil

Durante todo el año se realiza un seguimiento permanente de las consultas y se da respuesta a demandas de asesores y despachos. Se respondieron diferentes solicitudes de información realizadas por legisladores. Se respondieron 48 consultas a legisladores, 13 de las cuales implicaron análisis técnico y se publicaron en la web. Se respondieron 74 consultas de la sociedad civil y otros organismos”

Se diseñó en el sitio web un apartado que publica las respuestas elaboradas por la OPC con el fin de compartir la información con otros interesados.

40. Seguimiento de consultas - Ley de Acceso a la Información Pública

Durante el año 2023, no se recibieron solicitudes hacia la OPC que se encuadren dentro del marco de la Ley N 27.275 - Acceso a la Información Pública.

41. Solicitudes de información al PEN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 27.343 cualquier pedido de información sobre la ejecución y el desempeño físico financiero de programas de gobierno deben ser canalizados a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Durante el período 2023 se elevaron 21 requerimientos, solicitando información necesaria para la elaboración de informes.

Comunicación

42. Generación y actualización contenido de página web y difusión en Redes Sociales

Durante el primer trimestre del año se rediseñó la página web, principal herramienta de la Oficina de Presupuesto del Congreso para la difusión de sus informes y actividades. Esta reformulación tuvo como propósito facilitar la navegación del sitio oficial, al reclasificar los informes producidos y exhibirlos de modo más accesible.

- **Página web accesible a los hablantes de lengua inglesa**

Para dar mayor difusión a la página web de la Oficina se ha continuado con la traducción a idioma inglés de publicaciones de la Oficina. Se han incluido todos los resúmenes ejecutivos de los informes y la traducción completa de publicaciones seleccionadas por su trascendencia.

- **Videos facilitadores de la comprensión de la esencia de las publicaciones**

Cada plataforma interactiva que hemos dado en denominar “monitores” cuenta con un video tutorial que sirve de guía de navegación desde la página inicial a cada una de las distintas solapas que ofrece. Esta facilidad conduce al usuario en su recorrida y le permite comprender el contenido.

43. Nuevas herramientas de visualización para la difusión de los estudios y publicaciones de la OPC

La tarea involucró, también, la renovación del espacio a través del cual se difunden las acciones externas realizadas por la organización y que ameritan su divulgación. Los mismos contenidos fueron

publicados a través de las redes en las que la OPC tiene participación, incluyendo la generación de un video mensual síntesis de cada informe.

44. Edición de Informes

Previo a la publicación, cada informe fue editado a fin de preservar la coherencia interna del contenido y el pulido de las formas. La edición incluyó la elaboración de una síntesis para previsualizar el contenido a través de la web, recurso para orientar a los usuarios sobre la información desarrollada en cada documento.

45. Seguimiento de OPC en medios y atención de consultas

La reproducción de esa información a través de la prensa fue monitoreada y el resultado de este seguimiento de los medios gráficos, digitales y audiovisuales del país fue sintetizado en un informe mensual que dio cuenta detallada de la cantidad de menciones a la Oficina o a su trabajo con una estimación de la audiencia potencial alcanzada.

Se atendió de modo permanente la demanda periodística espontánea referida a los informes publicados.

Gestión Financiera y Administrativa

Gestión Financiera

La Ley 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 y distribuido por la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros DECAD-2023-4-APN-JGM, le otorgó al Servicio Administrativo Financiero 369 - Oficina de Presupuesto del Congreso - Programa 42 Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal, la suma de \$ 222.930.000. Que por DECNU-2023-436-APN-PTE - se otorgó un incremento de \$ 110.500.000, lo que arroja el crédito total del Programa 42 de \$ 333.430.000.

La ejecución presupuestaria al 31-12-23 fue de \$ 327.578.888, representando un 98.25 % del total del crédito asignado, distribuido de la siguiente forma:

Inciso 1 - Personal	\$ 233.202.806
Inciso 2 - Bienes de Consumo	\$ 3.332.053
Inciso 3 - Servicios No Personales	\$ 90.924.772
Inciso 4 - Bienes de Uso	\$ 119.257

En relación a la ejecución presupuestaria el Inciso 1 - Personal consumió el 71% del total del presupuesto de la OPC. Vale mencionar que, durante el año 2023, la OPC comenzó a liquidar sus propios recursos humanos poniéndose de esta manera en ejecución todas las funciones de SAF

propio; esto se enmarca en lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas 3-4-5/2023, firmadas por las presidencias de ambas Cámaras. Este proceso incluyó la firma de un convenio con la AFIP que proveyó el sistema SARHA y capacitó al personal administrativo para su implementación. Por último, se convenió con la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes quienes facilitaron el uso compartido del equipamiento informativo necesitando evitándose por esta vía erogar importantes sumas de dinero en hardware y software.

El 29% restante del presupuesto ejecutado se los incisos 2, 3 y 4. La partida Inciso 2 - Bienes de Consumo con un gasto de \$ 3,3 millones se consumió principalmente en elementos de limpieza y útiles de escritorio. Por su parte en el Inciso 3 - Servicios No Personales, los montos erogados se corresponden con el alquiler del edificio sede de OPC, los servicios técnicos, informáticos y de internet ARSAT. Finalmente, en Inciso 4 - Bienes de Uso se erogaron conceptos menores correspondientes a equipamiento de oficina.

Gestión de Contrataciones

Se emitieron un total de 50 disposiciones, de las cuales 31 corresponden a materia de compras y contrataciones de las cuales 21 corresponden a órdenes de compra, según las diferentes modalidades de compras y contrataciones de servicios de acuerdo con la normativa vigente. Las mismas fueron por adquisición de artículos de limpieza, útiles de oficina, cursos de capacitación, suscripciones, contratación de servicio de internet, limpieza de oficinas, alquiler de impresoras, licencias de software, alquiler de oficinas, contratos locación de servicio y obras, pago de servicios básicos y otros. El resto de las disposiciones corresponden mayoritariamente a normativas administrativas, de Recursos Humanos, fondo rotatorio, adecuaciones presupuestarias y de cuotas entre otros.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar